INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2026

Fecha: Abril 17 de 2026.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde, y en condición de Comité Evaluador para MÍNIMA CUANTÍA, para VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe de evaluación:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S.	900741359-2	$31.374.298
EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S.	901698585-0	$34.536.000
GOLD GROUP CM S.A.S.	901301040-5	$38.400.750
REFRIPACIFICO S.A.S.	901385995-3	$38.869.245
COMPUCENTER SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.	900153133-2	$39.627.000

Debido a que en el presente proceso de selección se presentaron cinco (5) propuestas, el comité evaluador procedió a aplicar la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente, a través del método de comparación relativa, así:

INFORMACION SOPORTE PARA EL ANALISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	5
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 38.400.750,00
Desviación estandar	$ 3.134.184,00
Valor mínimo aceptable	$ 35.266.566,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 42.252.028,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S.	$ 31.374.298,00	-11,04%
2	EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S.	$ 34.536.000,00	-2,07%
3	GOLD GROUP CM S.A.S.	$ 38.400.750,00	8,89%
4	REFRIPACIFICO S.A.S.	$ 38.869.245,00	10,22%
5	COMPUCENTER SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.	$ 39.627.000,00	12,36%

Conforme a lo anterior, el valor mínimo aceptable para las ofertas, es de $35.266.566; los valores inferiores serán artificialmente bajos.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE DE MENOR PRECIO: CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S., identificada con el NIT No. 900741359-2:

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Mipyme domiciliada en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.		X	NO SUBSANABLE		
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con la venta o suministro de elementos de mobiliario para oficinas y/o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	NR				
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la venta o suministro de elementos de mobiliario para oficinas y/o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	NR				
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	NR				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	NR				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	NR				
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	NR				
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	NR				
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o	NR				

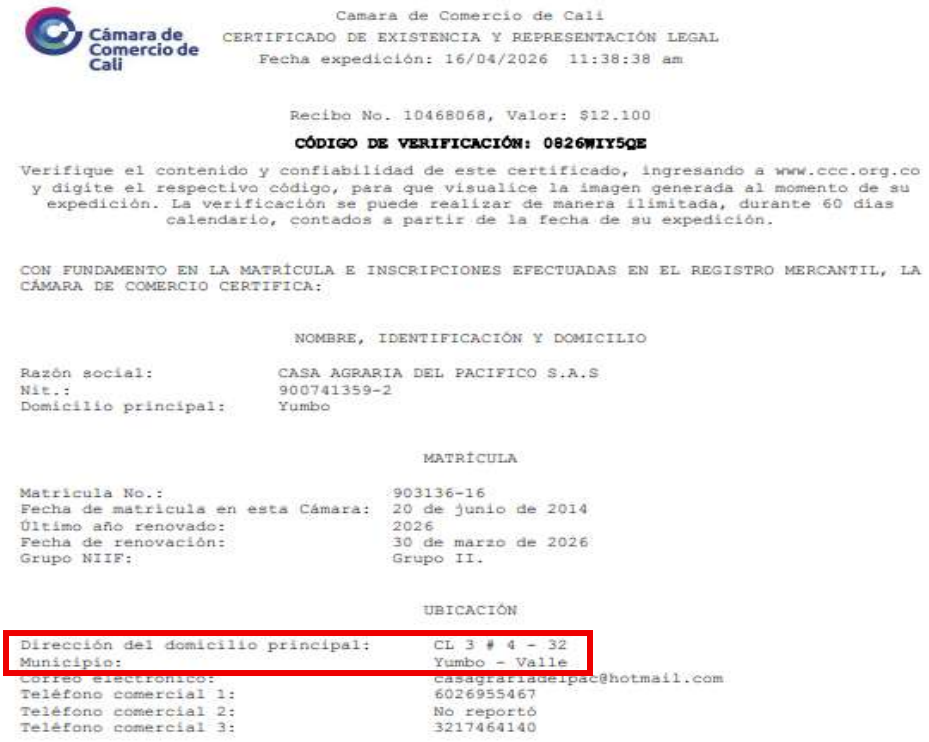
uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.					
Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.	NR				
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	NR				
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	NR				
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NR				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NR				
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	NR				
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	NR				
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	NR				
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no	NR				

mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.					
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	NR				
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	NR				
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	NR				
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.	NR				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	NR				
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	NR				
Se chequeará que en la Propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2, no se aceptan propuestas cuyos valores unitarios sean iguales o superiores al presupuesto oficial o a los precios unitarios oficiales. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta.	NR				
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	NR				
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.	NR				

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad o por contador, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente o secretaria u otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución; se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NR				
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	NR				
Propuesta artificialmente baja	NR				

Con fundamento en lo anterior, la propuesta presentada por parte del oferente, CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S., identificada con el NIT No. 900741359-2, una vez realizada la verificación, se determina que NO cumple con todos los requisitos habilitantes, NO se encuentra habilitada, y debe ser RECHAZADA, por lo siguiente:

- Verificado el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente, se observa que su domicilio principal, se encuentra en la ciudad de Yumbo, Valle del Cauca, como se puede observar a continuación:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 16/04/2026 11:38:38 am

Recibo No. 10468068, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WIY5QE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S
Nit.: 900741359-2
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 903136-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 20 de junio de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 3 # 4 - 32
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: casagrariadelpac@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6026955467
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3217464140

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S., identificada con el NIT No. 900741359-2, no será tenida en cuenta, y es RECHAZADA, debido a que el presente proceso de selección, se encuentra limitado a Mipymes del nivel Municipal, con domicilio en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.

El comité procede a verificar la propuesta del oferente, EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S., identificada con el NIT No. 901698585-0, por ser la que sigue en precio.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE QUE SIGUE EN PRECIO: EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S., identificada con el NIT No. 901698585-0:

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Mipyme domiciliada en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.		X	NO SUBSANABLE		
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con la venta o suministro de elementos de mobiliario para oficinas y/o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	NR				

Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la venta o suministro de elementos de mobiliario para oficinas y/o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	NR				
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	NR				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	NR				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	NR				
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	NR				
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	NR				
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	NR				
Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.	NR				
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	NR				
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	NR				
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la	NR				

representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.					
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NR				
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	NR				
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	NR				
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	NR				
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	NR				
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	NR				
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	NR				
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	NR				
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir	NR				

el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.					
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	NR				
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	NR				
Se chequeará que en la Propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2, no se aceptan propuestas cuyos valores unitarios sean iguales o superiores al presupuesto oficial o a los precios unitarios oficiales. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta.	NR				
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	NR				
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad o por contador, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente o secretaria u otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución; se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de	NR				

Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NR				
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	NR				
Propuesta artificialmente baja	NR				

Con fundamento en lo anterior, la propuesta presentada por parte del oferente, EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S., identificada con el NIT No. 901698585-0, una vez realizada la verificación, se determina que NO cumple con todos los requisitos habilitantes, NO se encuentra habilitada, y debe ser RECHAZADA, por lo siguiente:

- Verificado el certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente, se observa que su domicilio principal, se encuentra en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, como se puede observar a continuación:

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 24/03/2026 11:27:01 am

Recibo No. 10374463, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826P7YZWV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S.
Nit.:	901698585-0
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matricula No.:	1182549-16
Fecha de matricula en esta Cámara:	27 de marzo de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 71 1 B1 08
Municipio:	Cali - Valle
	[illegible]oriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3104974357
Teléfono comercial 2:	6023428164
Teléfono comercial 3:	No reportó

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S., identificada con el NIT No. 901698585-0, no será tenida en cuenta, y es RECHAZADA, debido a que el presente proceso de selección, se encuentra limitado a Mipymes del nivel Municipal, con domicilio en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.

El comité procede a verificar la propuesta del oferente, GOLD GROUP CM S.A.S., identificada con el NIT No. 901301040-5, por ser la que sigue en precio.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE QUE SIGUE EN PRECIO: GOLD GROUP CM S.A.S., identificada con el NIT No. 901301040-5:

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Mipyme domiciliada en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.	X				
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con la venta o suministro de elementos de mobiliario para oficinas y/o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X				
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la venta o suministro de elementos de mobiliario para oficinas y/o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.		X	ABRIL 20 DE 2026 HASTA LAS 4:00 P.M.		
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.		X	ABRIL 20 DE 2026 HASTA LAS 4:00 P.M.		
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	X				
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X				
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	X				
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o	X				

uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.					
Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.	X				
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	X				
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	X				
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NA				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NA				
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	X				
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X				
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X				
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no	X				

mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.					
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X				
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X				
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X				
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.	X				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X				
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X				
Se chequeará que en la Propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2, no se aceptan propuestas cuyos valores unitarios sean iguales o superiores al presupuesto oficial o a los precios unitarios oficiales. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta.	X				
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	X				
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.	X				

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad o por contador, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente o secretaria u otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución; se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X				
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	X				
Propuesta artificialmente baja	NA				

Con fundamento en lo anterior, la propuesta presentada por parte del oferente GOLD GROUP CM S.A.S., identificada con el NIT No. 901301040-5, una vez realizada la verificación, se determina que NO cumple con todos los requisitos habilitantes, y NO se encuentra habilitada, por lo siguiente:

- Verificada el acta de liquidación del contrato No. 04-2022, suscrito entre el oferente y la UNION TEMPORAL, para acreditar la experiencia solicitada en el presente proceso se selección, se evidencia que suministró algunos bienes los cuales no guardan relación con el objeto del contrato o con la venta o suministro de elementos de mobiliario para oficinas y/o similares, motivo por el cual, el comité evaluador procederá a clasificar los bienes que guarden relación con la experiencia solicitada en el numeral 12. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES, de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-012-2026, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCION L5290 ECOTANK, 7500 páginas a color o 4500 páginas a blanco y negro	2	$ 1.696.638,66	$ 322.361,34	**$ 4.038.000,00**
2	PARLANTE PORTATIL SONY XB 13 NEGRO	2	$ 184.873,95	$ 35.126,05	**$ 440.000,00**
3	PARLANTE JBL INALAMBRICO BLUETOOTH FLIP ESSENTIAL 16W GRIS	4	$ 294.117,65	$ 55.882,35	**$ 1.400.000,00**
4	COMPUTADOR ALL IN ONE 027 - HP PROCESADOR INTEL I9 - RAM 16 GB - HD DE 512 GB	3	$ 2.386.554,62	$ 453.445,38	**$ 8.520.000,00**
5	Silla de Escritorio Peruggia Ergonómica Ejecutiva Giratoria Masajeadora 66,5x123x77 cm	2	$ 671.428,57	$ 127.571,43	**$ 1.598.000,00**
6	Silla Kross Entry Gamer negra y roja Ke-GC100 F Color rojo	3	$ 542.016,81	$ 102.983,19	**$ 1.935.000,00**
7	Silla Escritorio Ergonomica Negro con Cabecero Niza Bonno	3	$ 692.436,97	$ 131.563,03	**$ 2.472.000,00**
8	Centro de Trabajo Vidrio 120x50x73cm	2	$ 302.521,01	$ 57.478,99	**$ 720.000,00**
9	Escritorio en L Quadratta 72.5x126.4x109.5 cm Gales-negro	2	$ 542.016,81	$ 102.983,19	**$ 1.290.000,00**
10	Aire Acondicionado WHIRLPOOL 12000BTU Tipo split Inverter 220V LWA5060Q Blanco	1	$ 2.411.764,71	$ 458.235,29	**$ 2.870.000,00**

De acuerdo a lo anterior, se deja en evidencia que los ítems 5, 6, 7, 8, y 9 guardan relación con la experiencia solicitada dentro del presente proceso de selección, los cuales una vez efectuada la sumatoria arroja el valor de $8.015.000, equivalentes a 8.01 SMLMV; conforme a lo anterior, NO cumple con la sumatoria de la experiencia solicitada en el numeral 12. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES, de la presente Invitación Pública:

> ***12. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.***
>
> *…*
>
> *- Condiciones de Experiencia: **El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV**, cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la venta o suministro de elementos de mobiliario para oficinas y/o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.*
>
> *…*

Lo anterior, aspecto subsanable.

- El oferente no presenta copia de la minuta del contrato No. 04-2022, suscrito entre el oferente y la UNION TEMPORAL; aspecto subsanable.

El oferente, GOLD GROUP CM S.A.S., identificada con el NIT No. 901301040-5, podrá subsanar lo anterior, hasta el día veinte (20) de Abril de 2026, hasta las 4:00 P.M.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma en Calima El Darién, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días de Abril de 2026.

SILVIA MILENA GONZALEZ CANO
Secretaria de Gobierno